



Lima, 28 DIC. 2021

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° D000066-2021-SUTRAN-CD

VISTA: La propuesta formulada por el Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380 se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor de la Alta Dirección en el Despacho de Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - Sutran, por lo que corresponde designar al servidor que ocupe dicho cargo;

Que, en atención a la propuesta formulada por el Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, resulta conveniente designar al servidor Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas, en dicho cargo;

Que, siendo el Consejo Directivo el órgano máximo de la Entidad, le corresponde designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza de la Sutran, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, conforme lo establecido en los incisos d) e i) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

De conformidad con la Ley N° 29380, Ley de creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar al servidor Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas, en el cargo de confianza de Asesor de la Alta Dirección en el Despacho de Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - Sutran, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

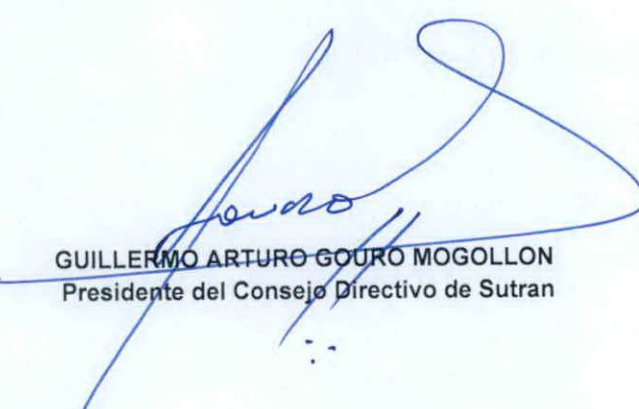
ARTÍCULO 2.- Comunicar la presente Resolución a la Superintendencia, a la Oficina de Administración y al servidor Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas, para su conocimiento y fines.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

ARTÍCULO 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - Sutran (www.gob.pe/sutran).

Regístrese y comuníquese.


GUILLERMO ARTURO GOURO MOGOLLON
Presidente del Consejo Directivo de Sutran


SUMAC INÉS ORMEÑO VILLALBA
Miembro del Consejo Directivo de Sutran